



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 004 DE 2015**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 376 de 2014, y en atención al artículo 21 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es:

**1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

De conformidad con lo establecido por el Literal b) Numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 59 y reglas generales del Decreto 1510 de 2013, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

La ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de Diciembre de 2015 es decir 290 días.

**3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA.**

Marzo 10 de 2015 hasta las 5:30 P.M, en la Dirección de Contratación de la Secretaría jurídica y de contratación del departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío). Correo electrónico: [juridica@quindio.gov.co](mailto:juridica@quindio.gov.co)

**4. VALOR DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.**

El valor del proceso de contratación que a celebrar que tiene por objeto **“PRESTAR EL SOPORTE A NIVEL OPERATIVO, TECNICO Y DE APOYO DE LA RED DE DATOS DE LA GOBERNACION DEL QUINDIO Y DEL CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES.”**Tendrá un valor de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS PESOS (**\$62.576.800,00**) incluido el valor del I.V.A, **que se pagara con cargo al rubro** Presupuestal No 244 con identificación presupuestal No 0304 – 5 – 1 20 99 130 118 – 20 (**Inversión**) del 14 de Enero de 2015.

**5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:**

Según lo señalado en el siguiente cuadro, la presente contratación se encuentra sometida a los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio que actualmente tiene Colombia con El Salvador y Guatemala:

Realizado análisis de cuáles son los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Colombia y para la presente modalidad de selección y teniendo factores como la cuantía

**Gobierno *firme* por un Quindío más humano**



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**  
**SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

del proceso y los bienes y servicios a contratar, se consolida la información en el siguiente cuadro:

<b>Acuerdo Comercial</b>	<b>entidad estatal incluida</b>	<b>Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial</b>	<b>Excepción al proceso de contratación</b>	<b>Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial</b>
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados unidos	SI	NO	NO	NO
El salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Unión europea	SI	NO	NO	NO

#### **6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME**

De conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, “la Entidad Estatal debe limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Por la cuantía del proceso, que es menor a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), el actual proceso se encuentra limitado a Mipyme nacionales.

#### **UMBRAL PARA EL BENEFICIO DE MIPYME**

Valor del Dólar COP/USD	\$ 1.830,73
Valor umbral Mipyme en USD	\$ 125.000
Valor umbral Mipyme en COP	\$ 228.842.000



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**  
**SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

Valor del presupuesto	\$ 120.000.000
Aplica Mipymes Nacional	SI

De acuerdo con lo anterior las **MIPYMES DEPARTAMENTALES**, deberán manifestar su interés en participar en el presente proceso de selección, a más tardar, hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección (**Según cronograma adjunto a este pliego de condiciones**, manifestación ésta que deberá allegarse a la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío ubicada en la calle 20 Nro. 13 – 22, piso 6 Sede Administrativa Departamental de la ciudad de Armenia (Q), **con el fin de lograr la limitación de la convocatoria para Mipymes Departamentales de conformidad con el artículo 153 del Decreto 1510 de 2013.**

La solicitud deberá contener:

1. Manifestación de interés en participar en una convocatoria limitada a Mipymes del Departamento del Quindío.
2. Acreditar la condición de **MIPYME**, para lo cual anexará la certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), con copia de la tarjeta profesional de contador o de revisor fiscal.
3. Acreditar que su domicilio principal está en el Departamento de ejecución del contrato (Departamento del Quindío) para lo cual se entiende como domicilio principal, el Departamento donde corresponda la dirección que la **MIPYME** ha señalado en su Registro Único Tributario (RUT), de conformidad con el Decreto 2788 de 2004, o las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.
4. Acreditar mínimo un (01) año de existencia por parte de la **MIPYME**, para el efecto se anexará el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Así mismo podrán manifestarse los consorcios o uniones temporales, los cuales deberán estar integrados únicamente por **MIPYMES DEPARTAMENTALES**. Para estos efectos cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de **MIPYMES** que los integran y deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos anteriormente señalados.

**NOTA IMPORTANTE: Convocatoria limitada a Mipymes.** En el caso que no se cumplan los requisitos y condiciones anteriormente indicadas para limitarla la convocatoria a **Mipymes** (micro, pequeña y mediana empresa), se permitirá la participación de **CUALQUIER INTERESADO**.

**7. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:**



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q) o correo electrónico [juridica@quindio.gov.co](mailto:juridica@quindio.gov.co).

**8. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	Febrero 24 de 2015	Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Febrero 24 de 2015	Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Febrero 24 de 2015	Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde Febrero 24 de 2015 hasta Marzo 3 de 2015  Horario de 7:30 A.M. A 12:00 M. y de 1:30 P.M. A 7:00 P.M	En el 6to piso del Centro Administrativo Departamental del Quindío o correo electrónico <a href="mailto:juridica@quindio.gov.co">juridica@quindio.gov.co</a> o fax 7441156.
ANALISIS DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PUBLICACION DE LAS APRECIACIONES DE LA ENTIDAD	Desde Febrero 24 de 2015 hasta Marzo 3 de 2015  Horario de 7:30 A.M. A 12:00 M. y de 1:30 P.M. A 7:00 P.M  Febrero 26 de 2015	Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
TÉRMINO PARA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR EN CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME	Desde Febrero 24 de 2015 hasta Marzo 3 de 2015  Horario de 7:30 A.M. A 12:00 M. y de 1:30 P.M. A 7:00 P.M	En el 6to piso del Centro Administrativo Departamental del Quindío o correo electrónico <a href="mailto:juridica@quindio.gov.co">juridica@quindio.gov.co</a> o fax 7441156.
RESOLUCIÓN DE APERTURA	Marzo 4 de 2015	Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Marzo 4 de 2015	Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE	Marzo 5, 6 y 9 de 2015  Horario de 7:30 A.M. A 12:00 M. y de 1:30 P.M. A	En el 6to piso del Centro Administrativo Departamental del Quindío o correo electrónico



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

SELECCIÓN.	7:00 P.M	juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
POSIBLE AUDIENCIA DE ESCOGENCIA DE FUTUROS PROPONENTES	Marzo 9 de 2015 a las 7:01 p.m.	En el 6to piso del Centro Administrativo Departamental del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
PUBLICACIÓN LISTADO DE SELECCIONADOS	Marzo 9 de 2015	Pagina Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
TERMINO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Marzo 10 de 2015 Horario de 7:30 A.M. A 12:00 M. y de 1:30 P.M. A 5:00 P.M. (Martes 10 de marzo hasta las 5.00 p.m.)	En el 6to piso del Centro Administrativo Departamental del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta el máximo permitido por la ley	Pagina Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	Marzo 10 de 2015 a las 5:01 p.m.	En el 6to piso del Centro Administrativo Departamental del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA.	Marzo 11 de 2015	En el 6to piso del Centro Administrativo Departamental del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	Marzo 12, 13, 16 de 2015 Horario de 7:30 A.M. A 12:00 M. y de 1:30 P.M. A 7:00 P.M	Pagina Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE HABILITANTES DE LOS PROPONENTES.	Marzo 12,13 y 16 de 2015 Horario de 7:30 A.M. A 12:00 M. y de 1:30 P.M. A 7:00 P.M	En el 6to piso del Centro Administrativo Departamental del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**  
**SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

PLAZO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Marzo 12,13 y 16 de 2015  Horario de 7:30 A.M. A 12:00 M. y de 1:30 P.M. A 7:00 P.M	En el 6to piso del Centro Administrativo Departamental del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	Marzo 12,13 y 16 de 2015	Pagina Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCION DE CONTRATO	Marzo 17 de 2015	Pagina Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

**9-REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** El futuro Proponente, no deberá estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia. Para participar deberá cumplir todas las condiciones exigidas en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

**10-PRECALIFICACIÓN:** En el presente proceso no hay lugar a precalificación

ORIGINAL FIRMADO

**LINA MARÍA MESA MONCADA**  
**Secretaria Jurídica y de Contratación**

**Proyectó:** Julián Andrés Peña – Abogado Contratista

**Revisó:** Isabel Cristina Carvajal - Directora de Contratación